EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN DENTRO DE LA INDUSTRIA DEL SEXO

Inmaculada Jiménez y Paula Mandillo

http://www.ahige.org/texto_articulos.php?wcodigo=50210 - Bajado en Abril 2007

Si bien la prostitución es una actividad de la que se tiene constancia en escritos desde la Antigüedad (desde luego no es el oficio más antiguo del mundo, como dicen algunos. Ese oficio será posiblemente el de agricultor, cazador o pastor); ésta ha venido cambiando a lo largo de la Historia.

Los términos que hace tan solo unos años se utilizaban cuando se hablaba de la prostitución (chulo, rufián, alcahueta, burdel...) han sido sustituidos por otros más "modernos" (empresario del sexo, "mami", club...), con una clara intención de normalizar todo lo relacionado con este ámbito, sacarlo de lo marginal y exponerlo a la sociedad como algo no sólo lícito y legalizable, sino necesario y sano.

En la actualidad, donde todo está globalizado e interconectado, la industria del sexo genera entre 5000 y 7000 millones de dólares en el mundo, e implica un tráfico de 4 millones de personas (en su mayoría mujeres y niñas) con fines de explotación sexual. Además, el 90% de las aproximadamente 500.000 personas que son introducidas cada año en la Unión Europea, son para ser explotadas sexualmente (datos del último informe presentado al Parlamento Europeo).

Naciones Unidas avanzó en 2000 un protocolo "fruto de la necesidad que impone la realidad del tráfico de personas en el mundo, especialmente de mujeres y niños". En este protocolo, lo más interesante ha sido la definición clave de:

"Trata de persona": referido a la captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude o engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

El consentimiento dado por la víctima de la trata a toda forma de explotación que se tenga intención de realizar tales como la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre o extracción de órganos no se tendrá en cuenta.

Así, durante mucho tiempo se ha pretendido ignorar dos hechos claves cuando hablamos de prostitución que, a nuestro juicio, son los que definen y han definido esta problemática a lo largo de los años:

1- **La prostitución es un problema de género**, es decir, afecta a la mujer. Desde distintos sectores se ha venido tratando la prostitución como un fenómeno neutro,

que afectaría tanto a hombres como a mujeres. Desde luego, sin ánimo de ignorar los problemas que puedan sufrir los hombres prostituidos, sabemos que es minoritaria y que además, la demanda de prostitución masculina es generalmente llevada a cabo por otros hombres.
De igual forma que la perspectiva de género fue negada en el análisis de la violencia en la pareja, los análisis al uso sobre prostitución recurren a mecanismos (forzada/voluntaria, reglamentación), cuya finalidad es negar dicha perspectiva favoreciendo la aceptación, tolerancia y permisividad hacia, esta sí, la más antigua práctica de violencia de género del mundo.

Los datos dicen que entorno al 92% de las personas prostituidas son mujeres (incluyendo en este grupo los travestis y transexuales). Partir de este enfoque de género implica tener en cuenta dos nociones básicas de la problemática con respecto a la mujer: su situación y su posición en el fenómeno, y la situación y posición de los hombres en el mismo. El concepto de situación hace referencia a las características de las mujeres prostituidas, sus condiciones de entrada y permanencia en el país y la forma de ejercicio que tienen, frente al cómo los hombres acceden a la prostitución, y cómo y dónde acuden a ella. El concepto de posición nos remite a la noción de poder, control y representación de los intereses de las mujeres frente al de los hombres. Así, nos encontramos con una industria manejada y controlada por hombres (dueños, empresarios, proxenetas) y demandada también por ellos (los prostituidores, mal llamados clientes).

Así, encontramos una sociedad en la que las relaciones de Género y la Sexualidad parten de la estructura patriarcal vigente, donde la sexualidad masculina predomina con un modelo de "cazador" e instrumento de dominación. Critican la aparente no sexualidad de las mujeres (algo, sin duda, socialmente construido), dando así por hecho que deben adoptar un papel pasivo.

La prostitución supone la expresión máxima de la explotación de las mujeres que reproduce el sistema de valores patriarcales, androcéntrico, falocrático y consecuencia de la falta de educación sexual de hombres y mujeres. Desde esta visión, no podemos considerar que lo que se comercializa sea el acto sexual, sino la propia mujer a través de los servicios sexuales, porque las mujeres prostituidas son mujeres, y los protituidores y proxenetas son hombres. Proxenetas y prostituidores son responsables de la situación que viven estas mujeres, realizando un ejercicio de poder, de éxito, de sexualidad triunfadora de acuerdo con el modelo sexual vigente.

La mujer prostituida es una víctima de todo este sistema, de la desigualdad socioeconómica existente entre hombres y mujeres. Son supervivientes de la explotación, de la desprotección, dependencia, insalubridad, clandestinidad, violencia...

2- La prostitución afecta a las mujeres más pobres.

Se estima que el 85% de las mujeres prostituidas en Europa son de países de fuera de la UE. En este mismo apartado, debemos hacer mención de un concepto que, articulado por

los organismos internacionales anteriormente citados, haría referencia a la Vulnerabilidad, es decir, cómo y por qué las mujeres entraron en la prostitución, entendiéndose como:

- Pobreza y feminización de la pobreza.
- Discriminación contra las mujeres.
- Desempleo
- Falta de educación / formación
- Imposibilidad de acceso a los recursos.
- Desprotección
- Falta de redes familiares
- Soledad
- Aislamiento

La otra parte de este análisis, nos dice que el consumo de drogas ilegales es otra de las causas por las que las mujeres se prostituyen. Si bien hasta hace unos 6 ó 7 años, en España era mayoritaria la presencia de mujeres drogodependientes, hoy se han visto eclipsadas por el enorme número de mujeres inmigrantes que han ido poblando las zonas de prostitución, y que , por tanto, han ido cambiando este perfil. Siempre se ha comentado que las mujeres toxicómanas tenían menos problemas con la Justicia que los hombres, y es el ejercicio de esta actividad lo que les ha permitido delinquir menos. Es un hecho constatado en nuestro trabajo, que cuando una mujer consumidora de drogas abandona ese consumo porque inicia un tratamiento de deshabituación, abandona radicalmente su actividad en la calle.

La famosa "prostitución de alto standing" es absolutamente excluyente, ya que no sólo parte de unas características físicas concretas, sino que demanda determinadas características como cultura general, idiomas..Esto implica que la prostitución de mayores ganancias no contempla a mujeres cuyo origen social no sea de clase media para arriba. Sin embargo, el "descenso social" es más frecuente que el ascenso, y ocurre siempre que haya un deterioro físico (envejecimiento) o mental de la mujer, así como que exista un factor de repudia dentro del propio grupo (rechazo a un prostituidor, escándalos...)

Visibilizando al prostituidor:

Definimos al cliente de prostitución femenina como aquel varón heterosexual que a cambio del pago a una mujer con bienes económicos, fundamentalmente, o de otro tipo, usa la genitalidad u otras partes del cuerpo de la misma para satisfacción propia, sexual y/o afectiva, de manera provisional, y por lo tanto, considerando a la mujer objeto sexual, reduciéndola a un cuerpo y más concretamente a partes de él. Con el uso del termino prostituidor queremos hacer intencionalmente explícita su acción y efecto en la prostitución, otorgando a la mujer su condición de prostituida.

La prostitución es un fenómeno cambiante a lo largo de la Historia, sujeta a modificaciones en función de los contextos jurídicos, económicos, políticos, religiosos y sociales de cada momento. Pero todos estos aspectos han incidido en una sola dirección, sobre una de las partes, la mujer prostituida, reduciendo así el todo a una parte..

La existencia, crecimiento y configuración de la prostitución se debe al prostituidor, figura que siempre ha sido justificada, y legitimada, por la naturalización del impulso sexual masculino, no recayendo sobre él ninguna sanción social ni legal. Sin embargo la conducta manifiesta del prostituidor es un acto planificado, sujeto a variables como la disponibilidad de dinero, de tiempo compatible con sus responsabilidades familiares y/o laborares, de la tipología de prostitución elegida, de medio abierto o cerrado,....., en función de ello, la satisfacción de su "necesidad fisiológica" es retrasada desde horas hasta días o incluso semanas, por lo tanto el impulso sexual es altamente disciplinado, entonces ¿es impulso o racionalización, es "necesidad" o voluntad?.

Un estudio realizado en la comunidad de Madrid, a través de entrevistas a hombres que compraban servicios de prostitución, llegaba a señalar 24 tipos distintos de prostituidores llegando a la conclusión de que no existen tipologías, ni se puede establecer un perfil, ya que la única característica que tienen en común es la de ser hombres.

De este estudio recogemos algunos testimonios de prostituidores, ellos hablan:

> "Está bien que la persona cobre por prestar unos servicios, aunque haya muchas veces que lleguen a otras secuelas bastante negativas o destructivas, incluso hasta la muerte". (Carlos, acude con una frecuencia de tres veces a la semana)
>
> "Me ha pasado de ponerme en el papel de ella y entonces no se me sube ni de coña, por eso normalmente vas bebido, pierdes un poco la conciencia pues te pones..., hombre, algunas si las vemos alegres y contentas y tal, porque son realmente profesionales y no se les nota, pero te imaginas...es una situación humillante, ¿no?, es humillante, o sea, entonces prefiero no ponerme en el papel de ellas porque entonces no doy pie con bola". (Pedro, acude con una frecuencia de dos a cuatro veces al mes)
>
> "En las plazas, eso es fatal, eso es como si fuera un rodeo de ganado y eso es otra de las cosas que tienen que estar prohibidas. Insisto, la mujer que se dedica a la prostitución es buena gente y hay que tenerla respeto (...) cuando voy doy una vuelta a la plaza de toros y entonces, bueno, pues elijo una chica... me voy a tomar una copa con ella, y allí empieza el punto, si es agradable, si intercambiamos impresiones... si ya hemos hablado las cosas pertinentes, subimos". (Fernando)
>
> "Cuando vas a un piso y la encargada te enseña las chicas para que elijas con la que quieres tener contacto me siento igual que en el mercado que el comprador va a elegir la pieza que se va a llevar a casa o la pieza que compra para lo que sea, es el momento más desagradable e incluso es tan desagradable que preferiría que cada vez que voy hubiera una sola chica para no pasar por el mal trago de tener que elegir la carne fresca". (Javier)
>
> "Porque ejerces una parcela de poder, cuando tú estás ante una mujer joven (...) A mi edad ya me correspondería una maruja de 50 años y de repente se encuentras en tus manos una periquita de 25, hermosa, durita, etc." (José Luis)

Sistemas Jurídicos estatales para dar un tratamiento al fenómeno de la prostitución:

A) PROHIBICIONISMO:

Penaliza al proxeneta, al prostituidor y a la mujer. Los tres son considerados delincuentes. Algunos estados de EEUU o China son un ejemplo de este modelo.

B) REGLAMENTACIÓN O LEGALIZACIÓN:

Establece la prostitución como una profesión más. La considera un hecho inevitable, y el Estado es recaudador de impuestos provenientes de esta actividad. Holanda, Alemania o el estado de Victoria, en Australia, son países con este modelo.

C) ABOLICIÓN O ABOLICIÓN PARCIAL:

Penaliza al prostituidor y al proxeneta, pero no a la mujer prostituida, a la que considera una víctima y para la que se articulan programas de ayudas para abandonar la actividad. El único estado en todo el mundo que lo lleva a cabo es Suecia.

Por otro lado, existen otros donde la figura del prostituidor tampoco es penalizada (Abolicionismo parcial); es decir, el único al que consideran un delincuente es al proxeneta, que se enriquece con la prostitución ajena. España, Francia e Italia serían ejemplos de este último.

¿Qué ha ocurrido en los países donde se ha legalizado?

Uno de los argumentos para la legalización de la prostitución, era que iba a ayudar a terminar con la explotación de las desesperadas mujeres inmigrantes que eran traficadas. Bien, pues un informe realizado por el grupo gubernamental "Budapest" en Holanda muestra que el 80% de las mujeres de los prostíbulos en los países Bajos son traficadas desde otros países, especialmente del centro y este de Europa.

En Alemania, los dueños de los prostíbulos informaron que 9 de cada 10 mujeres que estaban dentro de la industria del sexo procedían de los antiguos países del Este de Europa y de la antigua URSS.

Al igual que en Holanda, las ONGs alemanas señalan que la mayoría de estas mujeres extranjeras han sido traficadas, teniendo en cuenta que sería casi imposible para estas mujeres pobres hacer frente al proceso migratorio, a los costos del viaje, a la tramitación de documentos y al establecimiento dentro del negocio.

En Victoria, un informe sobre Derechos Humanos de 1999 elaborado por el Departamento de Estado de EEUU reconoció el vínculo entre legalización y tráfico en Australia. Establecía que "el tráfico de mujeres procedentes del este asiático y dirigido al mercado del sexo es un problema que va en aumento en Australia.. y las leyes negligentes (incluyendo la legalización de la prostitución en algunas zonas del país –Victoria-), hacen que sea difícil el trabajo de hacer cumplir la ley contra el tráfico".

Otra de las razones que se esgrimían, era que legalizar la prostitución permitiría ejercer un mayor control sobre la industria.

En Holanda, desde que se legalizó en el año 2000, esta industria ha crecido un 25%. A cualquier hora del día o de la noche, mujeres de todas las edades y razas son expuestas y puestas en venta para el consumo masculino en los conocidos escaparates.

En el estado de Victoria, Australia, la legalización ha supuesto también una expansión. En 1989 había 40 prostíbulos legales, que pasaron a ser 178 diez años después. Actualmente, en Victoria, los clientes de los casinos pueden utilizar las fichas y los bonos de las ruletas en los prostíbulos como modo de pago. La mercantilización de la mujer se ha intensificado de una manera considerable y cada vez más visible.

La salida de la clandestinidad y la ilegalidad era otra razón para legalizar la prostitución. En estos países, la mayoría de las mujeres que están en la prostitución hablan de que la legalización no sólo no acaba con el estigma social, sino que lo potencia en tanto se tienen que registrar oficialmente como "trabajadoras del sexo", perdiendo así el anonimato, por lo que prefieren continuar en la ilegalidad. Además, muchas de ellas no quieren perder su autonomía a favor de un sujeto que las explota y, en otras ocasiones, no quieren pasar exámenes médicos obligatorios por parte de sus patronos, que saben que nunca van a resultar confidenciales.

Otro de los argumentos para defender la legalización era que iba a ayudar a acabar con la prostitución infantil. La realidad es que, por ejemplo, en Holanda, esta actividad ha pasado a estimar de unos 4000 niños y niñas en 1996, a 15000 en 2001 (datos de ChildRight Ámsterdam). En Australia, el mayor número de informes entorno a la prostitución infantil provienen de Victoria, donde existe un aumento del comercio organizado de prostitución infantil (Australian National Inquirí on Child Prostitution)

Un estudio realizado por la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres en 5 países a 146 mujeres, muestra que el 80 % de ellas sufrieron violencia física por parte de los proxenetas. La ejercen tanto para iniciarlas en la prostitución, como para castigarlas, exigir conformidad, aislarlas y recluirlas. Este estudio acaba señalando que, en lo referente a la supuesta protección de las mujeres con respecto a los clientes con el uso, por ejemplo, de cámaras de seguridad dentro de los locales, el objetivo final era más bien proteger el establecimiento.

Por otro lado, la mayoría de esas 146 mujeres opinaban que la prostitución no debía legalizarse como un trabajo normal. Ninguna de ellas quería que sus hijos, familia o amigos se dedicaran a ella.

Resumiendo, y según datos de un informe encargado por el gobierno de Escocia a la universidad de Londres en 2003 sobre políticas en materia de prostitución, los países que han legalizado y regularizado la prostitución han conseguido:

- un drástico aumento en todas las facetas de la industria del sexo

- un marcado incremento en el involucramiento del crimen organizado en la industria del sexo
- un dramático aumento de la prostitución infantil
- una explosión en la cantidad de mujeres y niñas extranjeras traficadas hacia esas regiones
- indicaciones de un incremento en la violencia contra las mujeres.

¿Qué ha ocurrido en Suecia?

Desde nuestro punto de vista, Suecia se ha convertido en el referente mundial en el tratamiento del fenómeno de la prostitución. En 1999, después de varios años de investigaciones y estudios, Suecia aprobó una ley que:

- penaliza la compra de servicios sexuales (al prostituidor)
- despenaliza la venta de esos servicios (por tanto, a la mujer prostituida)
- considera que la prostitución es un aspecto de la violencia masculina y de explotación contra mujeres, niños y niñas; y que la igualdad de géneros será imposible mientras los hombres compren, vendan y exploten sexualmente a mujeres, niños y niñas.

Además de las dos vías legales, un tercer elemento de la ley sueca prevé el destino de amplios fondos para servicios sociales integrales, dirigidos a cualquier mujer que desee abandonar esta ocupación.

Si bien en los primero años de implantación de la ley, no se vieron resultados (empezaban a oírse voces sobre lo absurdo de la misma –"la prostitución ha existido y siempre existirá"-) ya que se producían muy pocas detenciones y el número de mujeres prostituidas no disminuía, se articularon otras medidas adicionales: la formación de los cuerpos de seguridad del estado y de fiscales., desde los más altos cargos, hasta los agentes que trabajaban en las calles.

Fue entonces cuando Suecia empezó a ver resultados sin precedentes.

En los últimos 5 años, Suecia ha disminuido en dos tercios la cantidad de mujeres prostituidas, y en un 80 % la de prostituidores (cifras referidas a Estocolmo). Lo mismo ha ocurrido con el gran número de burdeles que proliferaron en el país cuando la prostitución era legal.

A día de hoy, es escaso el número de mujeres que están siendo traficadas a Suecia para comercio sexual. El gobierno sueco estima que al año, entre 200 y 400 mujeres y niñas lo han sido, mientras que, por ejemplo, en la vecina Finlandia, las cifras rondan las 17.000.

Según el informe del gobierno de Escocia anteriormente mencionado, el 60% de las mujeres prostituidas en Suecia ha logrado abandonar el comercio sexual gracias a los planes de ayudas estatales.

¿Por qué en Suecia?

Suecia, históricamente, ha sido líder en promover la igualdad de las mujeres. En 1965, por ejemplo, penalizó la violación dentro del matrimonio, mientras que en Estados Unidos, esto tardó en llegar hasta los 80. Suecia también destaca por tener la más elevada proporción de mujeres en todos los niveles del gobierno. En 1999, cuando se aprobó la ley sobre prostitución, el Parlamento estaba formado casi al 50% por mujeres. Además, dicha ley ha seguido evolucionando, y en 2003, se fortalecieron las facultades del Estado para perseguir la redes que rodean y apoyan la prostitución, como reclutadores, transportadores y anfitriones.

Situación actual en Andalucía y en el Estado Español:

Hasta el año 1995, España había sido un país tradicionalmente abolicionista parcial, donde se penaba la figura del proxeneta. A partir de este año, se produce un cambio en el Código Penal donde se despenaliza esta actividad siempre que no existiera coacción hacia la persona prostituida. Así, un informe Anual de la Guardia Civil de 2001 recogía de forma textual: "el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual hacia España se considera, desde la óptica de la Guardia Civil, un problema de gran relevancia debido al incremento en los últimos años de la actividad de los grupos criminales organizados (...) Estos grupos han sabido aprovechar el vacío propiciado por la reforma del Código Penal del 95 (...) prohibiendo únicamente desde entonces la coacción y las conductas favorecedoras de la prostitución de menores. Este cambio explosivo permitió que comenzara a desarrollarse de forma explosiva una nueva industria alrededor del sexo (...)Los cuerpos policiales nunca llegarán a conocer el fenómeno del tráfico de seres humanos en su totalidad si no cuentan con datos que permitan iniciar la investigación de los casos, llegando ese conocimiento en la mayoría de ellos a través de las denuncias de las víctimas". Durante los años en que el proxenetismo estuvo despenalizado, España pasó de ser un lugar de paso para estas redes, a un lugar donde quedarse y crecer. Así, se crearon los actuales sistemas de plaza en los clubs de alterne (reemplazo de chicas generalmente cada 21 días).

En 2003, el artículo 188 del Código Penal quedó redactado de la siguiente forma: el que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, sería castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de la misma.

En nuestra comunidad autónoma, los rasgos comunes y tendencias globales con respecto al fenómeno que nos ocupa son:

- la prostitución ha aumentado
- la prostitución de calle en las ciudades está en declive y presenta conflictos

- los polígonos industriales son los nuevos núcleos de prostitución callejera
- la prostitución cerrada en clubs domina sobre las demás, particularmente el sistema de plazas, y se ha incrementado el número de estos locales especialmente desde el año 2000.

CONCLUSIONES:

Tal y como indica la periodista sueca Boëthius, "no es propio de una democracia poder comprar o vender la sexualidad de otra persona". No es propio de un Estado de Derecho articular por un lado, políticas que fomenten la igualdad entre sexos y que sustente organismos encargados de promover esos derechos; y que por otro legitime el alquiler de cuerpos de mujeres y además, se enriquezca con ello; convirtiéndose así el propio Estado en un proxeneta más.

El discurso de la legalización habla mucho sobre cómo mantener a las mujeres en la industria del sexo, pero muy poco de cómo ayudarlas a salir de ella, cosa que se ha demostrado factible en el caso de Suecia. ¿En quién pensamos cuando hablamos de legalizar la prostitución? ¿En ejercerla nosotros/as mismos/as dentro de un marco legal? ¿O pensamos en las que ya están inmersas en la industria, con lo cual, les estamos negando la oportunidad de abandonarla?

Hace un par de años, el sindicato CCOO [Comisiones Obreras] comenzó a promover la postura pro-reglamentación en España. No imaginamos a los responsables de este sindicato comentándole a un albañil o pescador que una de las salidas a su situación de desempleado puede ser prostituirse bajo la modalidad de cuenta ajena o propia.

Tal atrevimiento por parte de CCOO sólo es posible porque la mayoría de las personas prostituidas son mujeres pobres.

La existencia de esta actividad parece basarse en la incapacidad del hombre (varón) por controlar sus instintos sexuales; y en la función social que ejercen las prostitutas ya que con ellas se desfogan y se evitan así las violaciones. El hecho de catalogar al varón como un animal incapaz de contenerse es, no sólo una falta de rigor científico, sino un insulto hacia ellos. Además, es falso. Los hombres no acuden a la prostitución en función de las ganas de sexo que tengan, sino en función de si disponen de dinero o no para pagarla. Estamos seguros que muchos de los hombres que actualmente acuden a servicios de prostitución, dejarían de hacerlo si fuesen conscientes y sabedores de las circunstancias que han llevado a esa mujer a estar allí; si fuesen capaces de empatizar con ellas y su situación.

Naciones Unidas, a través de su informe al Consejo Económico y Social, alerta sobre la "preocupación del propio comité porque algunos estados han legalizado o reglamentado la prostitución. Advirtiendo de que la legalización de la prostitución agrava la explotación sexual y aumenta la trata de mujeres y niños, y RATIFICAN QUE LA PROSTITUCIÓN NUNCA PUEDE CONSIDERARSE UN TRABAJO LEGÍTIMO". Así, instan a los gobiernos a que "velen por que sus políticas y leyes no legitimen la prostitución como una

opción de trabajo de las víctimas y a que no fomenten la legalización ni la reglamentación de la prostitución".

Bibliografía utilizada:

- "La Prostitución en la Comunidad Autónoma Andaluza", estudio realizado y editado por el Instituto Andaluz de la Mujer, año 2005.
- "10 razones para No legalizar la Prostitución", por Janice G. Raymond, de la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres.
- Informe Anual de la Guardia Civil, año 2001.
- "Prostituidores". Estudio realizado en al Comunidad de Madrid, por Mª José Barahona.
- "La prostitución. Realidad y políticas de intervención pública en Andalucía", informe al Parlamento del Defensor del Pueblo Andaluz, año 2002
- Ley orgánica 11/03 de 29 de septiembre de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social del extranjeros.
- Manifiesto pro-abolición de la Prostitución, elaborado por la Red Feminista en 2005.
- Web de "Woman´s Justice Center"
- El "Informe del gobierno de Escocia sobre políticas en prostitución" puede leerse de forma íntegra en www.scottish.parliament.uk